

42
Berg. ^{tin} Romero y Junio 1998.

Reparo - 1.º - 2.º -

0/0

Quinto N.º 3.

970

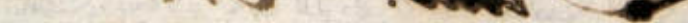
ebaguardo -

58

GM-004.4
CAJ. 84
DOC. 604
Fol. 30

do
do
Carg. E.

1777



1844

080

D. Jph. Leandro de la Cendexa, Guarda-Alma-
cen grál. de la Plaza, y cuarina del Puerto del Callao.

N^a
Certifico que el maestro atotonero Antonio
Melo, ha arreglado para el servicio de la
Lancha, y Bote al Vergamun de S. M. de Lima
los N^{os} siguientes.

Frece Remoj de Lancha à nueve	14.5
Ocho d. de Bote à siete	7.
	<u>21.5</u>

Y para que por la Comisaria de Guerra, y cuarina
se le satisfagan los veinte y un pesos cinco reales
que van relacionados, doy esta en la Plaza del
Callao à diez de Junio de mil setecientos noventa
y ocho.

Jph. Leandro de la Cendexa

Recibi, del S. J. J. Jose Man. de Fagte Naraya Cavall^o de la Real y disting^{da}
Ordⁿ de Carlos 3.^o Com. de Real de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina
los veinte y un p. cinco r. q. comprehende la anterior certificaci^{on}, y p. q.
sirva de data al dho. S. Com. firmo este en el Callao à dos Junio de 1796.

Son 21 p. 5 r

V. B.

Martinez

Antonio Melo

N.º 2.

Recivi del S.^{ro} D.^{no} Torc. Marr. de Fagla Traraga, Cavalle-
ro del Real y distinguido Orden Espanola de Carlos 3.^o
Comisario Real de Puenna y Ministro del Real Hacienda
y Marina Viente para por las Aprehension del Frum.^{te}
Nedonro Lopez Director del Navio de Puenna el S. Pedro
Apotel, q. en la actualidad se halla destinado en el
Vergantini Limero, deviendo de la Camara la dha Cantidad
en su aciento, y para q. sirva de Data al Dho S.^{ro}
Comisario firmo este en el Callao a 2 de Junio de 1798

Don 2o poron:

V.B.
Martinez
Bn

Jose Rivero

do
Carg. ore. su aciento =

Commissaire de la Marine
à Paris
Monsieur le Ministre
J'ai l'honneur de vous adresser
ci-joint le rapport que vous
m'avez demandé par votre
lettre du 10 courant.
Je prie de vous agréer,
Monsieur le Ministre,
l'assurance de ma haute
et respectueuse considération.

Le Ministre

75

2

3

D^{no} Pedro de Ulloa Com^{te}ador habilitado, y embarcado on
el Bergantin de S. M. nombrado el Limeño: su Comandante
el Capitan de fragata de la R.^a Armada, D.^{no} Ph.^e Martinez.

Certifico: que el Maestro Pintor Jose de Mendoza
ha pintado dicho Bergantin, por su interior, y exterior,
por disposicion del prevenido Comandante, en la Comidad
de Doscientos Pesos, y para que se le puedan satisfacer
al referido Mendoza por el Ministerio de Marina de este
Apostadero, doy la presente Abordo del mencionado Ver-
gantin, al ancla en el Puerto del Callao, a cinco de Junio
de mil setecientos noventa y ocho

V. B.

Ph. Martinez

Pedro de Ulloa

Pon en
V. del. d. Don Juan de Sagl. Masaya Cav.^o de la R.^a y distinguido
orden de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, Ministro de R.^a Mar.^a y Marina Dos-
cientos pesos valor de la Pintura q.^{ta} he executado en el Ver.^o de S. M.
nombrado el Limeño, como lo acredita la Cert.^a ant.^a Comissaria
de Guerra y Marina de Lima 5 de Junio de 1798

On 200 pesos

José de Mendoza

S. B.

Martinez

+

Dⁿ Pedro de Ulday Comador habilitado, y Embarcado en el Vergante
de S. M. nombrado el Lumino; su Comandante el Capitan de fragata de la
R^a. Armada Dⁿ J^o H^e Martinez

D^o

Certifico, que por la Listilla de Revisitas diarias que hepas
desde veinte y seis del mes de Abril proximo pasado hasta el dia de la fecha
ambos dias inclusivos, a la Maestranza Empleada en la Carena
de Lancha, y Bote, y recorrida del Buque; y constancia de
su Arboladura, y habilitacion del Velamen, consta fueron
efectivos los Individuos que con declaracion de sus Profesiones, gozes
que les estan señalados, y Tomales que vencieron se manifiestan
en la forma siguiente.

Numero su imp. en
de Tomales. Pesos. R^s.

Carp. con 20. m

Juan Polay	31.....	77. 4.
Juan Velazquez	31.....	77. 4.
Juan Arous	30.....	75. 0.
Fran ^{co} Lozano	31.....	77. 4.
Man ^l Medina	31.....	77. 4.
Juan Mengolla	24.....	60.
José Marin	16.....	40.
Jazinto Juanieta	30.....	75.
Bartolo Ligero	26.....	65.
Juan Maria Mengolla	25.....	62. 4.
José Miguel Chica	9.....	22. 4.
Baltazar Martinez	26.....	65.
José Ramon Echoverria	6½.....	16. 2.
Domingo Puchinan	23.....	57. 4.
Mariano Timbron	23.....	57. 4.
		906. 2

<u>De la buelta</u>		906.
Jose Megia	25	63
Tomás Santa Ana	24	60
Jose Yzquierdo	25	63
Fran ^{co} Churruar	20	51
Diego Barrachateguy	1	2
Benito Cuellar	13	32

<u>Ydem con 18. xx</u>		
Jose Zegarra	28	64
Mariano de la Cruz	25	56
Gregorio Sanchez	25	56
Joaguin Villa	26	58
Martin Sarabia	24	54
Phelipe Garay	17	38

<u>Ydem con 16. xx</u>		
Manuel Moreno	31	62
Juan Bezerra	21	42
Juan Cruz	23	46
Benito Sierra	13	26

<u>Ydem con 6. xx</u>		
Antonio Salinas	31	23
Jose Bañon	31	23
Fran ^{co} Olano	27	20
Nicolas de los Santos	27	20

<u>Calafates con 20. xx</u>		
Manuel Pinto	14	36
Juan Barcelo	13	33

Al frente ~ 1840

<i>Del Arrente</i>	<i>1840</i>	<i>6</i>
José Chinely	9	22.4
Antonio Dias	9	22.4
Diego Galban	5½	13.7
Fran ^{co} Megia	5½	13.7
Marcelo Tapia	5½	13.7

Ydem con 6. añ.

Gregorio Ferrer	33	24.6
Pedro Figueroa	23½	17.5
Adrian Batela	15½	11.5

Ydem con 3. añ.

Juan Faustino Carrallero	33	12.3
--------------------------	----	------

Maestro de velas con 6. añ.

Domingo Martinez	47	35.2
------------------	----	------

Obreros con 4. añ.

Juan Carlos	26	13
Fran ^{co} Caraballo	23	11.4
Fran ^{co} Gomez	41	20.4
Fran ^{co} Sanchez	30	15
Antonio Pios	15	7.4
Liborio Lopez	15	7.4
Pedro Martinez	22	11
Miguel Miramar	3	1.4
Benito Figueroa	21	10.4
Pedro Soza	12	6
Joaquin Sarranaga	13½	6.6
Rafael Bracho		

Segun parece de esta suma importan los Tomales 2139.6

que han señalados a cada Individuo con arreglo a sus gozes
Dos mil ciento treinta y nueve Sols, y seis rs. de plaza fuerte
y para que conste, y se le pueda satisfacer a cada uno la partida
que se le señala, por la Comisaria de Guerra, y Ministerio
de Marina del Callao doy la presente Abordo del expresado Ver-
gamin al ancla en dicho Puerto a seis de Junio de mil
setecientos noventa y ocho.

V.º B.º San 2139 p. 62.
P.º L. Martinez

Pedro de Ulladon

Severifico el pago anterior enterando a cada uno
de los Ind. en tabla y mano propia la partida que se le señala
con arreglo a ordenanza. Ministerio de Marina del Puerto del
Callao. a seis de Junio de mil setecientos noventa y ocho

V.º B.º
Martinez

Juan de la Cruz
Tranque

A Juan Ignacio a Freytes. Grumete N.º

que fue d.º ^{tin} Ray, nomb.º el

Simen.º Asuram.

De su hav vencido h.º 6.º en Junio 1798 que fue desp.º g.º inutil.

Inutil.º y Manada de 8.º
Junio 1798.

Adel.º lig.º G.º H.º m.

El Capm.º Ind.º ha de haver.

Don 8.º m.º y 2 diaj. con su.º de 8.º p.º venc.º de
h.º oct.º 1797 q.º emperio a senor h.º
6.º en Junio 1798 q.º se le desp.º
inutil.º

379-18.

Descuentos.

Del valor de medio Coy.º 12.

De 17.º y 5.º en.º ^{te lig.º con g.º de}

h.º en Balp.º 441-

294-5

De 3 pagas ^{de} su.º q.º recibio ab.º en el call.º 141-5

85-13.

10-5-13

Inutil.º y Manada de 8.º
mil.º de 8.º y oct.º

Son 10.º 5.º 13.º m.º


Pedro de Madrazo

Recivi

Pagado re.º man.º
A.º de 8.º y 5.º p.º nos aver firmas
X.B.
Martinez
Pedro de Madrazo

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title area.]

[Faint handwriting on the left side, possibly a date or reference number.]

[Faint handwriting on the right side, possibly a name or address.]

[A large block of faint, illegible handwriting in the middle section, possibly a letter or a list.]

[A section of handwriting that appears to be a list or a series of entries, with some numbers visible.]

[A small, distinct handwritten note or signature, possibly "88-12".]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a closing or a signature.]

[A stylized, possibly decorative or signature-like mark in the lower center.]

[A small, distinct handwritten mark or signature at the bottom center.]

[Faint handwriting at the very bottom of the page, possibly a footer or a final note.]

Recibo, del S.º D.º Don Man. de Fajó Masaga, Cavall.º de la Real
y distinguida orñ de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra y ministro de
Real Hacienda y Marina. Veinte y cinco p.º p.º el imp.º de cinco car-
gas de Carbon q.º le he vendido al resp.º de á cinco p.º cada carga,
p.º la oficina de Armeria de esta Plaza del castaño; y p.º q.º sirva
de data al S.º Com.º firmo en el falso a 2 de Nov.º de 1778

Don B.º

Domingo Lacaña

S.º B.

Martinez

En

Reçu de 100^{rs} par M. de la Roche
pour le service de son
Majesté le Roy. Le 10^{me} Mars 1685.
Par M. de la Roche, Secrétaire
de son Altesse Royale.
En présence de M. de la Roche, Secrétaire
de son Altesse Royale.
Le 10^{me} Mars 1685.

Le 10^{me} Mars 1685.
Par M. de la Roche, Secrétaire
de son Altesse Royale.

100^{rs}

Don Leandro a la fendera, Guarda Almacén
y a la Plaza y entrara al Puerto al Callao.

Certifico que Fran. Duran, Acentista a obra
de Herencia, ha egresado para el Bergamen a
Sill. de Linero, las penas siguientes

Alba nigra

*Libros
capitulos
numerados*

Novena y cinco Perros suzados con peras 11 25 14 3

Siete Turcos a los 12 p. del. 14" 3"
a 30 p. del. 40" 4"

Uno d. al Palo al voto con ochos 8 " " "

Uno de el Palo del Voto	} con ocho de	4	8	"	"	7 1/2
Dos Caramos para id.		1	2	"	"	

Dos Escotetas 2
 Dos Auxiliares 2 con dadas 12

Una canna mon. d. Rete } a 12 p. 99. 3. 1/2.
Sei drappi

Sus. Argentea } con doc. 3 " 12"
Un cuartillo de oro } a 12 " 2 " 9 1/2"

Una. Concedida para la quilla & lancha
Una id. para el Pote ————— con 1/2

Seneca y seis clavos para el asiento 8.. 7. 1/2.

Doz Heimerl v. el codazo de la mano 2 " " "

Dos Hembras p. el cobro de ... 8 " " "
 Planchuelas p. la ... 7 1/2

Seinte & quatro Canchos con } con " 32" $\frac{1}{2}$ "
Seinte & quatro queros } a 12 p. 40 " 3. 6. $\frac{1}{2}$ "

Diez y seis p. las Botas con " 245" 29" 3.

En Candeleros reportados con 11 24 30 29. 3. -
Cinuenta y dos anillos. 11 62 12. 98. 6.

Seisenta Chapetas.....	} a. u. l. cad.	15.	6.
Ocho Chapetas.....		1.	

Ocho Chapetas 11. 2.
 Sesenta Napas 11. 2.
 P^{to} 128. 6.

24125. 6.

1893

24125. 6.

27125. 6.

Libro de
pro. g. ha
inverado

Paso

" 621 " 129. 8

digna a la buelta

Veinte y quatro argollas a cinta y
gallineros a 1/2 l. 4. 4.

Dos Conces. a 1/2 m. 3.

obra de carpenteria

Veinte y seis Candeleros a la Benda
q. se le aumentaron a peso 2 1/2 " 72. 4

Un Tiguénal o puerro a 2 m. 2.

Do. Enruibos a 4 m. 1. 4.

Ocho pernos a 1/2 l. 4.

Un Canchamo a 1/2 l. 4.

Un Brandal a 1/2 l. 4.

Un Peson a 1/2 l. 4.

Quatro Barridos a 2 1/2 " 1. 2.

Un Rebuso a 3 1/2 " 1. 3.

Quatro Argollas a 2 1/2 " 1. 2.

Una Romana con regulon a 2 1/2 " 2. 4.

Un Gancho a 4 m. 4.

Otro id. a 1 m. 4.

Quatro Viragras a 1/2 l. 6.

Una Viragra hechandole pernada
nueva a 4 m. 4.

Cinco Cerraduras, haciendo do 6
Clave nueva. Las primeras a 1/2 l. 4.

Y para q. por la Comisaria de Guerra, y citada a
le vacifaga de importe arreglado a Comand. de y esta
en la Plaza al fallar a nueve de Junio a mil seiscen-
tos noventa y ocho.

Por el Comand. de la Defensa

Recivi del S. D. Josef Manuel de Tagle

Ysasaga, Cav.º de la R.ª disting.ª de Carlos 3.º Comisario
de Guerra, Ministro de R.ª Har.ª y Marina, Los ~~Peros~~
cientos veinte y dos peros que importa la anterior
Certificacion, comprensiva de las obras nuevas,
y de composicion q. he hecho, para la habilitacion
del Bergantin Limonó, y con arreglo alon precio
estipulados en la contrata celebrada por mi con la
Marina; y p.ª q. conste firmo este en la form.ª
de Guerra y Marina de Lima y Junio 11.º de 1798.

Son 222 peros

V.B.

Martinez
En

Juan Vazquez

[illegible]

2000 252.6

22

Mar 1871



Handwritten text, likely a signature or name, written in dark ink on aged paper.

N.º 4.
 D. Juan Leandro de la Jendosa, Cuadrero de la Armada
 gral. de la Plaza, y cuarina del Puerto de Callao.

Certifico que los Individuos que se copieraron
 han sido empleados en colchares de Calabrotes de
 a cinco p. con frecuencia Catorce brazos, y Algui
 trana de Gamentes de Bayben, Plaza, p.
 el Vergante de la Armada, y han devon-
 gado los jornales siguientes

Comisario de la Armada, Pedro de
 Anjo, Curman

Marineros con quinquas		
Juan Caraballo	6 "	3 "
Esteban Escalona	6 "	3 "
Jph Maria Baca	6 "	3 "
Jph Ramirez	6 "	3 "
Pedro Lora	6 "	3 "
Fran. Sanchez	6 "	3 "
Rafael Bracho	6 "	3 "
Pedro Hernandez	6 "	3 "
Joseph Larria	6 "	3 "
Juan Curman	6 "	3 "
Jaquin Larranaga	6 "	3 "
Lebanon Lopez	6 "	3 "

40 "

y para q. por la Comisaria de Guerra, y marina

Se les satisfagan los Quarenta y seis quatro real
ley que van relacionados, y esta en la Plana
del castaño a doce de mayo de mil y seiscientos
noventa y ocho

Son los señores Don Leonardo de la Cordera

Sebenficio con pagam. y mas en quanto a cada uno de los individuos
comprehenso la certificacion de la buesca la cantidad de su mayor
señala: en el castaño a trece de junio de mil y seiscientos noventa y
ocho

V. B.
Martinez

Don Ramon Negrete *Grum.* que
 fue d. ^{tin} *Yexg.* d. *May* nomb. *El Simeno*.

N. 2

De *Asuncion*.
 De su su. vencido h. ^{ta} 22 *cor.* de *Mayo*
 de 1798. q. fallecio en el *Hosp.* *Or.* *wellaw.*

Minito *Marina* d. *San* 14 de
Junio 1798.

Don Ramon Negrete *Grum.* *hade haber.*
Nergamin *Simeno.*

Este do *Gr.* *Or.* *min.*
1500 *fu. lig.*

Por 2 m. y 21 dias de su su. de 8 p. *vencido* d. *1.º* *Julio*.
 de 1798. q. *empeso* a *sewin*, h. ^{ta} 22 *cor.* de *Mayo*
 d. m.º *año* que *fallecio* *hecho* el *conac.* *pond.* *dec.*
 a *Ymo.* *do.*

127 1- 15.7.1

Acumada a la *Real* *Ind.* el *expresado* *Individuo* *hanta* el *dia* *cor.* *una* *fallecio* *quinge*
p. *diec* *m.* y *un* *m.* *aplasta* *fu.* *liguado*. *Minito* *Marina* *San* *Waseles* *del* *San*
Jose *Marino* *Mul* *rebenien* *noventa* y *ocho* =

Son 15 p. 7. 1. min

Man. de
Maraga

Acuvi como *Albacea* que he *jurificado* *ven* del *expresado* *finado* la *Cam.* que *expresado*
ene *ajuno* = *Josef* *Cypriano* de *Epinoza*
V.B.

Martinez

de
 que *re.* el *an.* al *apra.*
Individuo

1851

1851



Aling. Alfina, Arrill de Mar
q. fue del Reg. d. l. Puy nomb. el Simeno

N. 10.

De su su. venado hasta 12 cor. a Junio de
1798 que fallecio en el Hosp. N. de la U. ta

Minist. Maximas d. Suo 20 de Junio al 1798.

Nergantir Simeno.

En la p. y m. p. R. m. m.

Art. de Mar. & Miguel Alfina ha de haver.

Por 3 dias del su. de 12 p. como Maximas d. l. oct.
del 1797, q. le era p. asustan h. ta 4 cor. d. m. g. acentio
a una clare.

7. 1.

Por 8 meses, y 8 dias del de 16 p. h. ta 12 cor. del cor.
mes que fallecio.

777. 32.
784. 33.

Perjuicio.

De 3 pagas del ref. su. de 16 p. con que se a sac.

282. 11.
502. 22.

62. 6. 22.

Alarma el espues. finado hasta el dia cor. de su fallecim. Seenta, y dos p. Reis no.
vinte, y dos mrs. de plata fu. te liquidos. Minist. Maximas d. Suo en Lima a 20 de
Junio de 1798.

Son 62 p. 6 m. 22 mrs

Man. de Tagle
Masaga

Como Albacea abomado q. he su. rex del com. Difunto, hevi la cant. anteced.
Lima fho. un oyma =

Aruego se Gabriel Lopez p. no suento haver

V.B.

= Miguel Salomonca =

Martinez

do
reg. sobre su acimto.

Handwritten signature

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

13

V. n.
Fergantín Limiño

Se necesita para llevar la Cuenta, y razon del Detall de este buque lo siguiente.

Vn. Libro de Doze Flos. p. Guarz. . .

Vno. Idem para ordenes

Vno. Idem de Veinte y quatro Flos
para extractar los consumos . . .

A bordo del expresado Fergantín 12. de Junio de 1798
Pedro de Mador
Z

Recibi del Sr. D. Josef Marr. de tagle Trasaaga
Cav.º de la R.ª disting.ª con el fardo 3.º Comis.º de Guerra y
Marina, Diez p. por el importe de una resma de Papel
blanco, q. se he vendido para imbestir en los Libros q. se
expresan en la ant.ª relacion, y han de servir p.ª la cuenta y razon
del Detall delo Berg Limiño. Comis.º de Guerra y Marina de Lima
y Junio 20 de 1798

Son 10 p. . . V. B.

Martinez
Z

1800

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Several lines of handwritten text in cursive script, likely the main body of the letter or document.

Yours very truly, [Signature]

Handwritten text below the signature, possibly a date or a reference.

1800



Several lines of handwritten text at the bottom of the page, possibly a postscript or additional notes.

Yours to 1800

1800

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a signature or a date.

D. Pedro de Ulaoy Contador havilitado, y embancado en el Vergantín de S. M. nombrado el Limero; su comandante el Capitan de fragata de S. M. Amada D. M. Martinez. N. 12.

Certifico: Que por la Lista de Pexista diaria que he pasado desde Siete hasta veinte y uno ambos inclusivos del mes de la fecha el Maestro de velas, y demas oficiales que se expresaran han vencido los Tornaes que al margen de cada uno se dirá con los gozes que le corresponden, y es así aver.

Tornaes Pesos. R.

Maestro con 6. n.

Domingo Martinez 10.... 7... 4.

Oficiales con 4. n.

Fran. Sanchez 7.... 3... 4.

Rafael Bracho 7.... 3... 4.

Pedro Soza 10.... 5... 5.

34.... 19... 4.

Q. Treinta, y quatro Tornaes que parecen de esta

Suma vencidos por los Quatro Individuos expresados; que se implean: con en hacer la vela del Bote, cinco Coxines para la Camara, Un Foldo de Canxosa para la Lancha, y uno id. de Beneno, Una Mangnora de Agua; y ocho Encerados para Escorilla; segun los gozes señalados importan Diez y nueve pesos, y quatro reales de plata fuerte liquidos; Y para que conste, y se les pueda enterar á cada uno su partida q. se le señala, doy la presente A bordo del referido Vergantín, al ancla en el Puerto de Calla, a Veinte y uno de Junio de Mil Setecientos

Noventa y ocho

v.º b.º

P.º L.º Martinez

Pedro de Vlahy

Se verificó este Pagamento enterando a cada uno de los individuos contenidos en la Certificación de la buelta en Tabla y mano propia la cantidad que se le señala, con arreglo a ordenanza. Comisaría de Guerra, y Ministerio de Marina en el Puerto del Callao a 21 de Junio de 1798.

Son 19 Pesos. 4. Real ^{1/2} p.º

v.º b.º

P.º L.º Martinez

Juan Manuel de Tagle
Maraga

Recivi el por n.º for. man. de la Real Yegua
Cavallero de la R.ª Distinguida Orden de Carlos 3.
Comis.ª de Guerra, y Minist.ª Marina y Pl.ª Mar.
cuatro p.º cuatro na.º por sus libras que he hecho
en esta forma, una de diez libras para la Cuenca, y
razon de comunas otras dos de diez p.º el Detall, y otras
tres de diez p.º para la Cuenca, y razon de la
Tripulacion en la Contaduria, asi mismo dos de diez
p.º la Guarnicion y Brigada, todas ellas para el
Reg.ª de S.ª M.ª el Simbolo, y son al xep.º de
sus km. cada una. Y para que conste, y para
de Datar al expresado S.ª Minist.ª fueno en
en la Comis.ª de Guerra, y Marina 23 de Junio
1798

Don 4^{to} 4^{to} 22^{to} 4

Matteo Arlayo

S.B.
Martinez
Bm

N. 14.

Recivi del 15.º Tac Man.º de Tague Xanaga casuero dela Real
y biringuia orn de puros 3.º amo. Mas de Grana y unntro de
Real Alacinda y manina Veinte p. q. la aprehension del inca-
noro dela tripulacion del oruio de guerra el 1.º Mayo 1798
Andra Pacho q. en la actualidad se haya terminado con la
Plaza de Grum.º en el Verg.º de Grana el Limbo; y p. q.
sirva de clara al dicho S.º am.º firmo en el p.º mo a 26 de
Junio de 1798

Don 20.º

Anteigo e Prion Martiney
Por la mente a ten

V.B.

Martinez
32

Tory P.º
3

17

+
N. 15.

D^{no} Pedro de Uadry Comodoro habilitado, y embarcado en
 el Venganza de S. M. nombrado el Limiño; su Comandante el
 Capitan de Fragata de la R^a. Amada D^{no} Ph^e Martinez

Certifico, que por disposicion del citado Comandante
 los Individuos que por menor se expresaran de la Triyular^{on}
 y Guarnicion del mismo buque son acreedores a las Raciones
 que al margen de cada uno se manifiestan, por no haverlas
 percivido en especie segun Pague de la Sevilla, por devralas
 recibir las en Plata, y es a saber.

Raciones su imp^{te}
 ore. 12m. 12m.

Oficiales Mayores

Av. de 2 ^o Piloto	D ^{no} Antonio Media Aldea	3...	00... 4 ¹ / ₂
Cirujano	D. Mauricio Proa	30...	5... 5...
Pranco	D ^{no} Gabriel Morro	30...	5... 5...

Dependientes de Provision

Dispensero	Angel Brancino	00...	0... 0...
------------	----------------	-------	-----------

2^o
Ydem oficiales de mandes. fijos

Contramaestre	Angel Gijbea	30...	5... 5...
Pataon de Lancha	Tomás Mauricio	29...	5... 3 ¹ / ₂
1 ^{er} Guard	Fran ^{co} de Paula Pivas	30...	5... 5...
1 ^{er} Calafate	Gregorio Ferrer	30...	5... 5...
Carpent ^o	Antonio Salinas	23...	4... 2 ¹ / ₂
2 ^o Ydem	Man ^o Pivas	30...	5... 5...
Sangrador	Juan Banno Robles	30...	5... 5...
Atico de velas	Domingo Martinez	30...	5... 5...

Alabuelta 295 ~ 55... 2¹/₂

	De la buelta	295	55	2
Pionero ^{do}	D ^{no} Jose Maldonado	30	5	5
Cos del Equip ^o	Juan Silva	30	5	5

Ant. de Mar

	José Ganon	30	5	5
	Nicolas Figueroa	30	5	5
	Faustino Cavallero	30	5	5
	Antonio Roch	30	5	5
	Joaguin Aramburuz	30	5	5
de Mar ^{do}	Bart ^o Faret	30	5	5
1/2	Bernardo Sancha	18	3	3

Ypsamte de Mar

Sarg ^{to} 2 ^o	Juan Co. Ortiz, inclusa la 1/2 p. Eic ^o del Det ^o	45	8	3
Caro 1 ^o	Santiago Gil	30	5	5
Soldado	Pedro Stearn	30	5	5

R. Cuerpo de Brig.

Caro 1 ^o	Gabriel Moreno	30	5	5
A ^o	Mannel Navarra	10	1	1
Ayudante	Juan Co. Pacheco	00	0	0

Las Lesciemas noventa y ocho Ray. 698. 130.

que para con esta suma son las mismas que han por
 de dar de peacibir los a ilacionados Individuos en la forma
 praxerida, y al de po de uno, y medio azale de plata
 cada una impositan Cien y Treinta Pesos, y siete Real
 de la misma moneda que igualmente se peaciben

18

de la citada Suma; Y para que por el Ministerio de Marina
del Apostadero del Puerto del Callao se les pueda satisfacer
a cada uno su parte que se le señala a Suma en 200
la presente Abodo del dicho Vergamín Lumen al Ancla
en el expresado Puerto a Treinta de Junio del presente

noventa y ocho

San 130 p. 7. m.

Pedro de Ula

V. B.º
P.º
Martinez

Se verifique este pago por mi enterando a cada indiv.
en Tabla y mano propia la parte que se le señala en la ante
Certificacion. con arreglo a ordenanza. Comissaria de
Guerra, y Ministerio de Marina del Puerto del Callao a 30 de
Junio de 1758.

V. B.º

Martinez

Mano de Agla
Navaga

Centros: que Petrona Perez vecina del Pueblo de Villavieja
vado la Ropa de la Capilla de este Bugue, cuyo importe
Un peso y quatro rs. de Plata fuerte, Y para que conste
pueda enterar esta cantidad a la expresada Perez por el
reco de Maquina de este Portadero del Puerto del Callao por la
e Abordo del Expresso de Vergantien a Freminat. Junio
El Setecientos, noventa y ocho

de mil setecientos, noventa y ocho

H. Martineau

Leonore Mary

32
 P. n. del P. n. Joseph N. de Agre. Y asaga Cav. de la R. y Distinguido
 vidente Carlos 3.º Comisario de Guerra, Ministro de R. n. y Marina
 Un peso, y quatro R. de plata fuerte eligidos imparte de la L. n. ra
 de Prop. de Capilla g. e acredita la Certifican. antecedente. Ministerio
 de Marina del Callao 3.º de Junio de 1798.

Don I. Pico A. R. Plata y Sr. Don N. Rodríguez

10 B.
Martinez
Jr

+

20 W

D^{no} Pedro de Urdoy Contador habilitado, y Embaxado en el Vergante
de S. M. nombrado el Limeno; su Comandante el Capitan de fragata de la
R^{ta}. Armada D^{no} Ph^e. Martinez N. 17.

Certifico; que el Amillexo de mar, y agregado al Pilotaje
de este buque Joaquin Arabanlara, es acreedor a Treinta Raciones
ordinarias de America que ha venido como Describiente de la Comanda
de este Aporraduro, y al respecto de uno, y medio π de Plata cada
una y importan Cinco Pesos, y cinco π : de la propia moneda; y para
por el Ministerio de Marina se le pueda enterar esta cantidad
por la presente Abordo de dicho Vergante. a Treinta de
Junio de mil setecientos, noventa y ocho

v. 130

Ph^e. Martinez
32

Pedro de Urdoy

P^{ra} M^{ra} del S. D^{no} Jose Man^l. de Fagel Ysasa, Comisario de
Guerra, y Ministro de R^{ta}. Hacienda, y Marina; Cinco Pesos
y cinco π de Plata fuerte por el importe de Treinta Raciones
Contenidas en la anterior Certificazion al respecto de uno, y
medio π de Plata fuerte, y para que le sean de Dote
adicho Señor Ministro firmo el presente en la

Comisaria de Guerra y Ministerio de Marina de Lima a 30 de
Junio de 1798

Don 5. Pese 5. m.

L. N
Donq. M. Anabastaza.

V. B.

Martinez

3
3

N. 14. 21

D^{no} Pedro de Urdy Contador habilitado y embarcado en el
Vergantín de S. M. nombrado el Limeno; su Comandante el Capit.
de Fragata de la R.^a Armada D^{ho} J^{te} Martínez

Certifico; que Maria Valta, ha lavado Nueve
Saranas, y dos sündas de Almoadas de las de Dotacion de
la Enfermeria de este buque, que al respecto de Dos reales
de Plata por cada una importa Dos pesos, y dos rs. de este
Moneda. Y para que se le pueda satisfacer esta cantidad
por el Ministerio de Marina de este Apostadero del Callao
dey la presente Abordo de dicho Vergantín al estar en el
referido Puerto a Quince de Junio de mil Setecientos
noventa y ocho.

Pedro de Urdy

193.
J^{te} Martínez

R^{ma} del S. J^{te} José Manuel de Tagle Vasaga Cavallero de la R.^a
y Distinguida orden de Carlos de Arce, Comisario de Guerra
Ministro de R.^a Hacienda, y Manua Dos pesos y dos rs.
de Plata suenre por el importe de la Lavadura de la

Repade Enfermeria contenida en la certificacion ant.
para que le sea de Data a dicho S. Ministros voy este
en la Comisaria de Guerra, y Ministerio de Marina
de Lima a 15. de Junio de 1798.

Son 2 pesos. 2. *na* {

v.º b.º

Martinez {

A cargo de Maria Baltaz.º no sabera
hacer = Miguel Salamanca ff =

{

D.^o Fran.^{co} de Miangolarrá y Real. Com.^o de Navio Sela Real Armada,
Comandante del Real Hosp.^{al} de Vellaz.

Certifico q.^{ue} desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha,
ambos inclusive, han concurrido los Individuos de la Tripulación y Guar-
nición del Reg.^{to} de Grta el Limón, las Estancias q.^{ue} al margen de cada
uno se señalan en los días q.^{ue} han permanecido Enfermos en el pre-
sado Hosp.^{al} según se demuestra en la forma siguiente.

En todas las dhas Estancias q.^{ue}
sin socorro socorridos han concurrido

Oficial Mayor

2.^o Piloto. . . . D.^o Antonio Media Nida. . . . 4. . . . 30. . . . 27. . . .

Ind de Mar

Macinche Viveres. . . . D.^o Fran.^{co} Villanueva. 30. . . .

Sangrador. . . . Jose Mario Cuero. 30. . . .

Dispensero. . . . Angel Branciro. 4. . . . 4. . . .

Par.^o de Llav. . . . Tomas Mauricio. 29. . . . 2. . . .

Artil. de Mar

De preferencia { Benito Figueras. 8. . . . 8. . . .

Gabriel Gonzales. 30. . . .

Dom.^o Antonio Perez. 30. . . .

Livorio Lopez. 4. . . . 4. . . .

Fran.^{co} Gomez. 6. . . . 6. . . .

Fran.^{co} Reyna. 18. . . . 18. . . .

Antonio Riold. 4. . . . 8. . . . 4. . . .

Bernardo Sanchez. 2. . . . 13. . . . 16. . . .

Nafael Brucha. 22. 9. . . .

Juan German. 24. 3. . . .

Marineros

Juan Dangle. 30. . . .

Simon Alarad. 30. . . .

Mariano Pacheco. 30. . . .

Jomas de la Fuente. 16. . . . 12. . . .

José Antonio Blanco	22	12	4
Agustín Joler	3		3
Antonio Reyes	22	12	18
el mismo volvio	22		
Mariano Solorzano			30
Miguel Arvina	4	12	11
José Salinas	2	18	11
Sebastián López	14		12
<u>Grumetes</u>			
José López		21	2
José López			3
José Toral		20	2
Juan Figueroa		3	1
Agustín Toledo		4	
Juan Echevar	2	12	
Gregorio Foxo			
Nicolás Samora			
Pedro Vargas		11	
el mismo volvio	24		
Antonio Ramos		11	
Carlos Llachau	2	4	
el mismo volvio	2	10	
Mariano Carrillo	2	4	
Juan le Dios	2	20	
Paulino Rojas	6		
Manuel Lina	11		
Mariano Subriaga		21	

Por dote estanciale q. causó en
 el mes pasado, consideramos este
 como particular, y habiendose
 aclarado ser de error de la leg.^a
 se le a abonado la plaza de
 Grumete en el Vergantiro desde
 el día 24 del mes de Mayo, f. 10
 q. se le considera en esto.

Caso 1. ^o			
José M. ^o Larrabé	-----	-----	30
Mariano Rojas	-----	4	27
Infante de Marina			
Caso 2. ^o			
José Berrios	-----	27	27
Mariano Delgado	-----	20	20
el mismo volvió	-----	30	4
Francisco Gallardo	-----	13	13
Juan Delgado	-----	12	12
Victor Martinez	-----	6	6
Fernando Lopez	-----	20	40
Blas Almon	-----	15	16
Antonio Infante	-----	16	45
Caso 3. ^o Felina			
Pedro Camilo	-----	4	4
José Larrillo	-----	5	5
José Saavedra	-----	7	7

Brigade

Arribe..	Manuel Narvaez.	4...	23..	20...
Ayud ^{te} ..	Juan Salmeron.	"...	7..	7...
	Fran. ^{co} Pacheco.	"...	2..	
	el mismo.	15...	25..	13...
Ejercito.	Pasqual Castro.	"...	7..	
	el mismo.	16...	23 }	15...

256

Son novecientos cincuenta y seis Estancias las q.^{as} han causado los Individuos q.
quedan relacionados segun parase dela suma anterior, y p.^a q.^{as} como y quedari
p.^a la Com.^a de Gita y Martina haverse los correspond.^{tes} havonaf: hoy esta en el
dho Disp.^{to} a veinte de Jun.^o de mil novecientos noventa y ocho:

From ^{co} Nam. de Mianglanna

P. m. vel. or. n. Josephine de Eagle Ysacago; Carattero della Pity Distinguido

orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Ministro de R.^a Hacienda
y Marina: Quatrocientos veinte y ocho Pesos de Plata fuerte
importe de Novcientas, cinquenta y seis Estancias causadas p.
Los Individuos contenidos en la Certificación que antecede, al resp.
de Quatro mil lamisma moneda, con arreglo de mi y lra. ma con-
trato; Y para que le sea de Data, dicho ^{or} Ministro, firmo es-
te en la Comisaria de Guerra, y Ministerio de Marina de Lima
a 30 de Junio de 1798.

Son 428 Pesos $\frac{1}{2}$

Antonio Coronel

V.B.

Martinez

En

220

Don de Almagro

Don

N.º.

D^{no} Fran^{co} Villanueva Maestre de Viveres del Bergantin de S.M.
 Contrado al Limonó é Recivido en Virtud de Orⁿ. del Sr. Dⁿ Manuel Jose
 e Tagle y Saraga Comisario de Guerra Ministro de la R.^a Hacienda y
 Marina, del Asentista de Viveres Dⁿ Antonio Coronel; para dho. Bague; lo
 que se Expresa y me ha entregado para Repuesto en la forma siguiente.

Veinta y Seis Quintales Nueve Libras	Peso. 22. m.
de Tocino... a 17. p. 6 m. 99	642. 4. 17.
Once m. de Arroz. a 10 p. 99	110. —
Veinte m. y Quince L. de Galbanas a 10 p. 12	211. 4. 17.
Veinta m. y Doce L. de Pailares... a 9 p. 4 m.	286. 1. —
Veinte y dos m. y Ochenta y quatro Li. bras de Grifoles... a 9 p. 4 m.	216. 7. 25.
Siete Arrobas Nueve L. de Aceite a 11 p. 4 m.	84. 5. —
Quince Arrobas de Vinagre... a 7 p. 1 m.	105. —
Ciento y Cincuenta 94 ⁶ de Leña a 10 p. 99	187. 4. —
	<u>5,1842. 2. 25.</u>

De Cuios Generos me hago Cargo en Virtud de este Conocimiento
 otro que por duplicado é firmado, con yqual fha, para un mismo efecto
 hacer pago al prevenido Asentista; Abordo del Bergantin Limonó en el
 Puerto del Callao, a Cinco de Junio de Mil Setecientos Noventa y Ocho.

Comm. Intervrom
 Pedro de Madrid

Fran^{co} Villanueva

Recivi del Sr. Dⁿ Josef Manuel de Tagle y Saraga
 Cav.^{ro} de la R.^a disting.^{da} Orⁿ de fofa 3.^o Comisario de Guerra

Ministro de R.^a Haz.^a y Marina, Mil ocho ciento
quarentay dos pesos, do. m.^a y veinte y cinco maravedies
de plata fuerte, por el importe delor viveres que cuentan
de l.^a anterior conocimiento; y que, con arreglo a los precios
entipulados en la Contrata celebrada por mi con la Marina
he subministrado para repuesto del Bergantin de S.^a M.
el Limeno; y p.^a que sea data del expendedor ^{on} el Ministro
lo firmo en la Secretaria de Guerra y Marina de Lima
y Junio 30.^a de 1798.

Son. 1842 p.^a 2 m.^a 25 m.^a

Antonio Coronel

Y. B.

Martinez
Bn

N.º 21.

Don Juan Villanueva Maestro de Viveres del Ber-
gantin de S. M. Entrado el Limón: e Recivido en Virtud
e Oñ. del S.º D.º Jose Manuel de Tagle y Saraga Comisario
e Guerra Ministro de la R.ª Hacienda y Marina del Asen-
tista de Viveres D.º Antonio Coronel para dho. Buque lo que
e expresa y me ha entregado para Diania en la forma siguiente.

Noventa y nueve Arrobas Diez-	
y siete Libras de Carne fresca.	2 p. 17.
Tres Quintales de frijoles.	2 p. 4. 17. 28. 4. -
Tres M. de Pallares.	a Idem. 28. 4. -
Una Piedra de Sal, o una fanega.	5. 4. -
	259. 6. 17.

De Cuias Generos me hago Cargo en Virtud de este Conoci-
miento y otro que por Duplicado e firmado con yqual fha para
Solo Efecto, y hacer pago al prevenido Asentista; Abordo
el Bergantin Limenõ en el Puerto del Callao. a Veinta de Junio
de Mil Setecientos Noventa y Ocho.

Enm. Intervem.
Pedro de Madrid

Juan Villanueva

Recivi del S.º D.º Jose Manuel de Tagle Saraga
Cav.º de la R.ª disting. da de Carlos 3.º Com.º de Guerra
y Marina; Dociientos cinquenta y nueve pesos, Sei-
y medio ar. por el imp.º de los Viveres, que en todo el

mas de la fecha y a la expresion estipulados en la contrata
celebrada por mi con la marina he oubministrado para
la diaria de la tripulacion, guarnicion y Brigada del
Bergantin del BEN el Limeño, segun aparece del
ant^o Conocim^{to} ento; y para q. conste y sea data del expres^o
m. Ministro firmo este en la Campaña de Guayaquil el dia

de Lima y Junio 30 de 1728.

Son 259 p. 6. 17 m

Antonio Coronel

Martinez

En

Juan Villanueva

Don Fran. Villanueva Almir. de Virey del Bergantin ex. S. M.
 nombrado el Simeno; Recivi en virtud de orden del Sr. Don Josef
 Manuel de Tagle y Saraga, Caballero de la R. y distinguida Orden
 de Carlos tercero, Comisario de Guerra, Ministro de R. Mar. y
 Marina; el Asentista del San Don Alexandro Aldon lo que expre-
 sara, y me ha entregado para el Completo de seis meses de Virey
 en la forma siguiente.

Ciento cinquenta y un quintal de } P. 674. 6. 1/4.
 Viscocho ordinario a 4 p. 3. 1/4 = }
 Quatro Idem. de Dieta a Idem. = 17. 7. -
 P. 692. 5. 1/4

De lo que me hago cargo en virtud de este conocimiento y otro
 que por duplicado he firmado con igual fha. doviedo servir este
 solamente para el pago que de x. haberse a el prexente Asentista p.
 cuenta de la R. Mar. Abord de dho. Buque al Ancla en el Pto.
 del Callao a Cinco de Junio de mil setecientos noventa y ocho.

Con mi Intervencion
 Pedro de Vitor

Fran. Villanueva

P. M. de la R. Don Man. de Tagle y Saraga; Com. de la R. y distinguida Orden
 de Carlos tercero, Comisario de Guerra, Ministro de R. Mar. y Marina;
 Seiscientos, noventa y dos pesos, cinco, y un quattillo de plata p.
 importe del viscocho ordin. y Dieta, comprendido en el antecedido
 conocimiento, con arreglo a la contrata que tengo celebrada con
 dicha Marina; y para q. le sea de Data asien S. Ministro firmo
 este en la Comisaria de Guerra y Ministerio Marina de Lima a
 5. de Junio de 1798.

Alexandro Aldon

Don 692. Pesos 5 1/4 na

V. B.
 Martinez

22
 Dⁿ *Fran. Villanueva* Maestro de Vivieres del Belgantini
 de S. M. Nombrao el *Lineno* Recivido en Virtud de Orⁿ del
 Sr Dⁿ Manuel Tor de Tagle y Salazaraga Comisario de Guerra
 Ministro de la R.^a Hacienda y Marina, del Asentista de Vivieres
 Dⁿ Alejandro Alon para dho. Buque de q. se apieta y me ha entre
 gado para Diaria en la forma siguiente.

Dos mil doscientas treinta y una
 Raciones de Pan fierco. a. *2. 1/2* L. 162. 5. 1/2.

De Cuios Generos me hago Cargo en Virtud de este Cono-
 cimiento y otro que por duplicado e^s firmado para un mismo efe-
 to. y hacer pago alprevenido Asentista, Abosco de dho. Buque en
 el Puerto del Callao a Veinta de Junio de Mil Setecientos
 Noventa y ocho.

Con mi Interon
Pedro. Man.

Fran. Villanueva

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle
Traraga, Cav. de la R. disting. Orⁿ de Carlos 3.
 Comisario de Guerra y Marina, Ciento sesenta
 y dos pesos, cinco y medio rs. por el importe
 de las dos mil, doscientas treinta y una raciones
 de Pan fierco q. cuentan del ant. Conocimiento

y que con arreglo a la p[re]cisa estipulacion en
la contrata celebrada por mi con la marina, he
rubricado y firmado para la diana de la tripulacion
del bergantin de R. E. el Limeno, en todo el
mayor de la fecha, y p[er] q[uo]nto, firmo este en
la familia de Guerra y Marina de Lima y
Jano 30 de 1793.

Son 162 p[er] 5. Jan.

Alexandro Alonzo

Martinez

En

162

Los Ofic. Mayores del ^{lin} Reg. d. Rey
nombrado el Limeno.

N. 24.

Asuntam.^{to}
De sus haveres vendido en el mes de Ju-
nio 1798.

Minist. Marina de los Pais. del Sur
30 de Junio 1798.

N. de S. Julia. Ps. R. mms.

Comand^{te} El Cap^{tan} de Frag^{ta} D. Felipe Martinez
ha de haber.

Por un mes de su sueldo. Año p. corresp. al pax
Junio hechas las correspondientes de cuenta de
Ymb. y Monte Pio. 1726-5.

Por idem del Salario de 21 p. de cada uno de sus
señ criados vaf. solo y m. b. dos 976. 17.

Por 267 dias de la gratif.^{on} del 8^{mo}. ap. de
mera por la que ha suministrado en el
proprio mes à los ofic. de su dotac.^{on} incl.
su Persona hecho el correspond. de c.^{ta} vimb. 4.655. 28.

Por igual num.^o de Raciones de An^{da}. que le comen-
ponden p.^a Sta. mesa al acopio. M^{te}. capta
su^{te}. Liquidos cada uno. 400. 17.

Por 180 dem. perennes. les alon citados 6 citados. 270.

Por la gratificación de 50 p^{as} venidas en el
propio mes, como Campes. se me aportan
hechos ambos descuentos

775- 13-
7804- 12-

Pencu^{to}

De 1^{ra} de la orig.^{on} de la mie. del Su. a 55 ca. ap.^{ta} conu. al
ciudad Junio hechoz amboz encuentros. 206-15-

De 20 nac. de am. q. le gran satisfecha p. m. Ciudad Venito
Bazano y n. le conasp. en 23 de abril ultimo q. bajo al
Hosp. monta 12 mc. de mayo pp. q. salio 30.

De 7^a f. s^{ro} Jose Ferreir d. g. h. 15 me. d. c. do 17.

7557 14 9445-14

The. or Frag. ^{ta} Dⁿ Aug. de Yriarte. Por dho. mes de su
su de 60 p.^o 450- 15-
Por d. al Salario ^{de} 15^o p.^o de su Criado 122- 2-
Por 30 rac. or annada q. omeio en dho. mes, y no
ha recido en generos, a uno, y medio u. cada uno 45-
617 17 P 77-100

Alf. de Navio. Dⁿ Jose Villegas Por d. ann su. or 45 p.^o 337- 28-
Por d. al propio Salario ann Criado 122- 2-
Por 30 rac. or ann. d. 45-
504 30 P 63-

Otro. Don Juan Pargual Ayencia d. P 63-

Alf. de Frag. ^{ta} Dⁿ Alejandro Felli Por d. al su. or 37^o p.^o 281- 18-
Por d. al dho. Salario or Criado 122- 2-
Por 30 rac. or ann. d. 45-
448- 20- P 56-

Piloto havilit. Dⁿ Am. Media aldea. Por d. ann su. or 45 p.^o
bas. de el Ymb. por d. y el monte p.^o 16 297- 30-

Descuentos.
de la arig.ⁿ esta mieda d. su. or 15^o p.^o aplata correspond. al
propio mes hechor los propios descuentos. 54- 16
243- 14 P 30-3

Capell. Prov. J. Norberto Rodriguez. Por d. ann su.
or 40 p.^o bas. de el Ymb. 310-
Por d. al Salario or 15^o p.^o ann Criado 122- 2-
Por 30 rac. or ann. dem 45-
477- 2 P 59-

Alf. de Frag. ^{ta} Dⁿ Juan Primo de Rivera, d. como el de su
Clase Dⁿ Alejandro Felli P 56-

2^{da}. no da
L. Curuf. or ann. con
Cargo. Dⁿ Juan de God. Por una paga de
su su. or 35 p.^o y de la gratif.ⁿ or 20. a bu. e.^{ta}
bas. de el Ymb. por d. y el monte por 16 399- 20- P 49-6
1400-

Alto practico ^{do} Gabriel Morro. Por el cor. me q el
 Comand. ^{te} al Su. ^{do} de 40 p. bas. el Ymb. p. 8.
 y el monte p. 16. 290-21. P 36-2-21

Abilit. ^{do} Com. ^{do} D. Pedro Madry. Por d. un Su. ^{do} de 10 p.
 hechas los correspond. ^{te} desc. ^{te} en Ymb. y monte 525-18-
 Por d. el Salario un Criado ^{do} 15 1/2 p. 122-2-
 Por 30 rae. ^{do} de arm. ^{do} 45-
692-20- P 86-4-20

Manman ala Real Haa ^{da} en fin del cor. ^{te} mes lo
 onze ofic. que incl. ^{te} en este asunto, mil quinientos y
 veinte, y tres p. quatro mil. ^{te} replata fu. ^{te} lig. ^{do} de mimit. ^{do} Maxima
 del Suo en Lima a 30 de Junio 1778.

con 1523 p. - 4 mar

[Signature]
 Cam. de Taga
 Navaga

Recivimos.

Pedro de Madry

Ph. Martinez Man. Primo alexandro Villy
 de Rivena
 Torio de Villegas

Mauricio & Roa

Gabriel Morro

Atig. Triante
 Juan de la Cruz de la Cruz

Antonio de la Cruz
 N. N. Rodriguez

805
 Carg. &

N.º 25.

D.º Fr.º Leandro de la Cendrea, Guarda. Almacén
gral de la Plaza de Salas.

Certifico, que Fran.º Cruz, ha construido una
Bandera francesa de Señales p. el bergantin
Limero en precio de Quatro pesos. Y para q.
p. la Comisaria de Guerra, y marina se le
satisfagan doy esta en la Plaza de Salas
a veinte y tres de junio de mil setecientos
noventa y ocho — Fr.º Leandro de la Cendrea

Recivi, del S.º D.º Don Juan.º de Sotelo Licenciado caballero de la Real y Siningui
Savon de Juros 3.º com.º Real de Guerra y Ministerio de Real Hacienda y Ma-
rina. los Quatro p. q. comprehende la ant.º certificación; y p. q. lino de
lata al Dho S.º com.º fimo este en Salas a 31 de Jun.º de 1794

Son 4 p.

V.º B.º

p.º Martinez

Fran.º Cruz